

***Belimo Aircontrols, (USA) Inc.
Política de precios mínimos anunciados (MAP)***

Con el fin de preservar su reputación de proporcionar a los clientes productos y un soporte postventa de alto valor y calidad, para proteger y mantener el valor de la marca Belimo, y para ayudar a asegurar que revendedores autorizados puedan prestar el valioso soporte y servicio de preventa y postventa, Belimo Aircontrols (USA), Inc. ("Belimo"), ha adoptado unilateralmente esta Política de precios mínimos anunciados (MAP) con efecto a partir del 1 de abril de 2021.

Publicidad cubierta

Esta política se aplica a todas las formas de publicidad a través de cualquier medio, incluyendo, sin limitación, cada una de las siguientes:

- Sitios web de cualquier revendedor, incluido cualquier sitio o entidad propiedad de un revendedor de Belimo
- Mercados y sitios de subastas en línea o de Internet
- Otras formas de promoción por Internet, incluidos anuncios en banners, la difusión de correos electrónicos y otras comunicaciones de medios sociales
- Medios impresos, incluidos periódicos, revistas, folletos, boletines, encartes, publicidad directa, pero **excluyendo** carteles en el punto de venta, etiquetas de precios u otros expositores que no se distribuyen para que los clientes se los lleven
- Otros medios electrónicos, incluida la radio y la televisión

Productos cubiertos

Todos los productos de la marca Belimo, incluyendo unidades, componentes y piezas disponibles para su reventa, están cubiertos por esta Política. Se pueden añadir o quitar productos de esta Política a entera discreción de Belimo.

Precio anunciado

El precio anunciado de un producto cubierto por esta Política no puede tener un descuento superior al 55 % respecto al precio de lista actualmente publicado. Los precios de lista actuales están disponibles en Belimo.com. Belimo puede modificar su precio MAP en cualquier momento a su entera discreción.

Esta Política solo afecta a la **publicidad** de precios, no a los precios a los que un revendedor vende realmente un producto cubierto. Los revendedores siguen siendo libres de determinar sus propios precios de reventa independientes para los productos de Belimo.

Para evitar dudas, los siguientes tipos de publicidad cumplen con esta Política: ofrecer envíos gratuitos, anunciar que un cliente puede "llamar para pedir un precio", o responder oralmente o por teléfono, fax, correo o correo electrónico a las consultas sobre el precio de venta real de un producto. No obstante, las siguientes prácticas se considerarán violaciones de la Política:

- Anunciar un precio que es "demasiado bajo para publicarlo"
- Ofrecer descuentos/rebajas promocionales o códigos de promoción no propios o declaraciones similares que reduzcan efectivamente el precio anunciado por debajo del precio MAP
- Agrupar otros productos con los productos cubiertos para reducir eficazmente el precio anunciado por debajo del precio MAP.

Aplicación de la Política

En caso de una violación de esta Política, Belimo la tratará como sigue:

1. Primera violación – El multiplicador que establece el precio de compra del revendedor para el o los productos cubiertos aumentará en 0.100 durante un periodo de 30 días.
2. Segunda violación – Una segunda violación que se produzca antes de que hayan transcurrido 12 meses desde la primera violación hará que el multiplicador que establece el precio de compra del revendedor para el o los productos cubiertos se incremente en 0.200 durante un periodo de 45 días.
3. Tercera violación – Una tercera violación que se produzca antes de que hayan transcurrido 12 meses desde la primera violación hará que el multiplicador que establece el precio de compra del revendedor para el o los productos cubiertos se incremente en 0.300 durante un periodo de 60 días.
4. Cuarta violación – Una cuarta violación que se produzca antes de que hayan transcurrido 12 meses desde la primera violación tendrá como resultado que Belimo ponga fin a la capacidad del revendedor de comprar el o los productos cubiertos afectados.

No obstante lo anterior, Belimo podrá excusar una violación si, tras investigar los hechos, determina, a su juicio razonable, que la violación no fue a sabiendas o intencionada por parte del revendedor.

Responsabilidades del revendedor por las acciones de su cliente (revendedores indirectos)

Se considerará una violación de esta Política vender a cualquier otro revendedor (a) que se sepa que realiza alguna práctica prohibida en virtud de esta Política, o (b) que figure en una lista de revendedores no permitidos comunicada ocasionalmente por Belimo.

Esta Política se aplicará por igual a todos los revendedores cubiertos, incluso si varios revendedores suministran al mismo cliente en violación del párrafo anterior. No obstante, no se considerará que un revendedor ha cometido una violación cuando (a) no haya incumplido el párrafo anterior en el momento de la venta al cliente, y (b) el revendedor informe de cualquier sospecha de violación por parte de su cliente inmediatamente después de tener conocimiento del problema.

Bajo petición, todos los revendedores deberán confirmar si están vendiendo o han vendido algún producto cubierto a alguna parte identificada por Belimo que anuncie productos cubiertos por debajo del precio MAP aplicable. La falta de respuesta veraz también se considerará una violación de esta Política.

Administración de la Política

Belimo ha adoptado esta Política unilateralmente para promover su estrategia comercial independiente para la marca Belimo. La Política estará en vigor en EE. UU. y Canadá.

Belimo no busca consultar a ningún revendedor ni aceptará un acuerdo con ningún revendedor en relación con esta política.

Belimo se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir esta Política MAP en cualquier momento, en su totalidad o en parte.

Todas las consultas relacionadas con esta Política deben dirigirse al Equipo de Crédito y Cobros de Belimo. Ningún otro empleado de Belimo está autorizado a discutir esta Política.